

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 169.1 en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente n.º 06/2026 de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2026, en situación de prórroga, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales (413, gastos de personal), que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	5.180.729,55 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTOS		5.180.729,55 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	5.180.729,55 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		5.180.729,55 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 10 de agosto de 2026.—La alcaldesa, Judit Piquet Flores.

(03/13.307/26)

